

Campo Palentino



ASAJA

PERIÓDICO MENSUAL DEL MUNDO AGRARIO



FRANQUEO CONCERTADO 32/35

ENERO 2003

Número 24 - Año III

ASAJA garantiza la mayor rentabilidad en la PAC

Agricultores y ganaderos pueden tramitar las ayudas hasta el próximo 14 de marzo

Tramitar la PAC en ASAJA-PALENCIA te permitirá conseguir una mayor rentabilidad, al igual que regalos, anticipos de campaña, etc., que te ofrecen las entidades bancarias. El trabajo hecho por profesionales evitará errores administrativos

que conlleven penalizaciones y recorte de compensaciones, en algunos casos con el 100 por cien del cultivo en cuestión. Además, sortearemos 5 viajes para 2 personas de una semana en la costa española, con todos los gastos pagados, y 3 viajes

para dos personas en las Fiestas del Pilar (Zaragoza) durante 3 días. Nosotros realizamos un gran esfuerzo para tí, cumplimentando y haciendo un seguimiento de tu PAC.

(Págs. 6 a 10)

El 2002 fue un "año rojo" para los agricultores, según Donaciano Dujo

El presidente de ASAJA-PALENCIA, Donaciano Dujo, ha calificado el año que acaba de finalizar como "un año rojo" por el peligro y la incertidumbre que ha traído. La perspectiva de revisión de la PAC, la desvinculación de las ayudas europeas, la modulación y la bajada de los precios de intervención son las principales culpables de este balance negativo.

Donaciano Dujo se refirió al temor de la organización que representa "ante el posible desmantelamiento del sistema productivo de forrajes".

La leche, los cereales, la carne y la patata son los productos peor tratados en este sentido.

Por lo que respecta a la revisión de la PAC, Dujo considera que deben hacerse propuestas de mejora, y rechazó la modulación, el desacoplamiento de las ayudas y la falta de infraestructuras en regadío y concentración.

(Pág. 4)

Acuerdo para la remolacha en el cierre de la campaña 2002-03

Para los cultivadores acogidos al sistema de transporte de la industria "el diferencial del coste del transporte tanto de la remolacha como del descuento entre la nueva fábrica receptora y la fábrica de Monzón será asumido por la Azucarera Ebro SL.SU., por lo que afecta tanto a la remolacha contratada como a la posible remolacha excedentaria".

(Pág. 5)

ASAJA presentó el libro "Viejos oficios" de Gonzalo Alcalde



Coincidiendo con la celebración de la asamblea de su junta provincial, y en el marco de las fiestas navideñas, ASAJA presentó el nuevo libro de Gonzalo Alcalde Crespo "Viejos oficios relacionados con la agricultura y la ganadería", un volumen que viene a completar la colección que une desde hace años a la organización y al escritor.

(Pág. 12)

SUMARIO

El 2003, un año decisivo para la agricultura palentina

3

El Laboratorio de Referencia de Brucelosis no se cierra

5

Entregados los premios del concurso de cuentos de Navidad

12

Precios agrarios del mes en Palencia

Producto	6 diciembre	13 diciembre	20 diciembre	27 diciembre
Trigo	118,40	0,30	118,80	0,40
Cebada	115,50	0,00	115,30	-0,20
Centeno	113,40	1,20	112,50	-0,90
Avena	118,80	3,10	115,00	-3,80
Maíz	145,50	2,20	144,80	-0,60
Alfalfa	154,30	10,50	154,50	0,20
Patata	48,00	0,40	51,00	3,00
Vacuno mayor (Tm./vivo)	861,90	4,30	869,00	7,10
Añojos 480-550 k (Tm./vivo)	1773,00	14,50	1779,30	6,30
Vacas leche 1º parto (cabeza)	1011,12	40,00	1011,12	0,00
Vacas leche 2º parto (cabeza)	1018,50	30,00	1018,50	0,00
Terneras descalost. (cabeza)	122,28	-0,55	121,03	-1,25
Terneros descalost. (cabeza)	161,97	13,50	161,69	-0,28
Ovejas desecho	332,00	0,00	332,00	0,00
Cordero lech 10-14 kg. (Tm./vivo)	4291,50	-418,50	4501,50	210,00
Lechazos<10 kg. (Tm./vivo)	5027,30	250,20	5251,30	224,00
Cerdo cebo (Tm/vivo)	970,00	7,50	950,00	-20,00
Leche vaca(1000L)	302,80	0,70	302,90	0,10
Leche oveja (1000L)	752,70	7,50	752,70	0,00
			752,70	0,00
				752,50
				-0,20

Estadística, Estudios e Informática del S.T. de Palencia
Consejería de Agricultura y Ganadería.

El diciembre más cálido de los últimos veinte años



Mariano Bustillo
Responsable del Observatorio Meteorológico de Carralobo (Astudillo, Palencia)

Las temperaturas registradas durante el pasado mes de diciembre han sido, junto a las de diciembre de 1989, las más altas de los últimos 20 años. Así se refleja en el balance facilitado por el responsable del Observatorio de Carralobo (Astudillo), Mariano Bustillo.

Éste es el dato que más destaca en ese balance, en un mes en que la temperatura media se situó en 7,1 grados. La máxima registrada alcanzó los 15,5 el día 18, y la mínima bajó a -1 grado el día 13, siendo la oscilación extrema mensual de 16,5 grados.

Sólo en tres días el termómetro descendió por debajo de los cero grados (los días 8, 13 y 16).

El balance de diciembre arroja otros datos como la ausencia de nieve, la aparición de nieblas (pero sólo cinco días) y el número de horas de sol, que alcanzaron las 48,25. El día más soleado fue el 28. Sin embargo tuvimos 11 días sin sol. En cuanto a los vientos, éstos alcanzaron su velocidad máxima los días 14 y 27, con 55 kilómetros a la hora de viento suroeste.

Al igual que los tres meses anteriores, diciembre fue un mes lluvioso. Sin ser grandes cantidades, fueron 21 los días en los que se registró precipitación. El total de lluvia del mes fue de 72,9 litros por metro cuadrado.

EFEMÉRIDES: Con el balance del mes se recuerda una efemérides de diciembre de 2001 cuando la temperatura de -11,5 grados fue mínima absoluta del diciembre desde el año 33, con -12

Distribución del Gasóleo B en ASAJA

Los precios del gasóleo han registrado un aumento notable en las últimas semanas.

Así, del 4 de diciembre hasta el 11 de diciembre fue de 65,70 pesetas (394,86 euros / M3 I.V.A. incluido); del 11 al 17 de diciembre llegó a las 66,20 pesetas (398,79 euros / M3 I.V.A. incluido); del 18 al 25 de diciembre el precio llegó a las 67,70 pesetas (407,83 euros / M3 I.V.A. incluido) y del 26 de diciembre hasta la fecha actual ha subido

hasta las 69,50 pesetas (418,67 euros / M3 I.V.A. incluido)

La distribución del gasóleo se realiza en 48 horas a partir de la fecha de pedido, siendo necesario solicitar como mínimo 1.000 litros. Practicamos controles de calidad. Si deseas disfrutar de estas ventajas, los pedidos debes hacerlos contactando con ASAJA. Te recomendamos que nos consultes precios.

Situación de los embalses palentinos a 2 de diciembre de 2002

EMBALSSES	Capacidad hm3	Vol. Embalsado hm3		Datos Semanales			Precipitaciones año hidrologico l/m2
		Actual	Año ant.	Variac hm3	Pluv l/m2	Entr. med. m3/s	
Sist. Carrion							
Camporedondo	70	56,10	28,20	-3,00	59,50	26,90	31,80
Compuerto	95	81,60	20,10	-2,70	42,60	40,20	44,60
Sist. Pisuerga							
Requejada	65	52,00	21,20	1,20	35,50	12,40	10,40
Cervera	10	3,70	3,00	-1,30	39,50	9,30	11,40
Aguilar	247	113,90	94,20	18,50	28,10	33,10	2,60
TOTAL	487	307,30	166,70	12,70			

Fuente:CHD Ministerio de Medio Ambiente

REFRÁN: "Si en Pascua mucho llueve, póngase el labrador alegre".

Campo Palentino



PRESIDENTE
Donaciano Dujo Caminero

GERENTE
Luis Carlos Lobete Martín

Jefa de Redacción
Sonia Arnuncio Perujo

COLABORADORES TÉCNICOS
Inmaculada Estébanez Álvarez
Roberto Luis Manuel
Antonio Sendino Fernández
Alberto Díez Escribano
Carmen Sánchez Martín
Arancha Pastor Carazo
Mercedes García Rojo
Carlos Ruiz Monge
Alberto Muñoz Arenas
Isabel Franco Calvo
Rosa Liébana García
Carlos Bayón Valtierra

EDITA: ASAJA- Palencia
. Oficina Palencia:
Felipe Prieto, 8. Pza. Bigar Centro
CP: 34001 - Tel. 979 752 344
Fax: 979 745 159
asajapalencia@asajapalencia.com

. Oficina en Saldaña:
Huertas, 1 entreplanta
Tel. 979 890 801
. Oficina en Aguilar de Campoo:
Paseo Cascajera, 1
CP: 34800 - Tel. 979 123 913
. Oficina en Cervera de Pisuerga:
Cantarranas, 11 - 1º B
CP: 34840 - Tel. 979 870 361
. Oficina en Herrera de Pisuerga:
Eusebio Salvador, 3
CP: 34406 - Tel. 979 130 090

PUBLICIDAD
ASAJA- Palencia
IMPRIME
Gráficas SAN-PER S.L. - Palencia
TIRADA DE ESTE NÚMERO
3.500 ejemplares
DISTRIBUCIÓN GRATUITA
DEPÓSITO LEGAL
P. 299 - 2000

La Media Fanega

El 2003, un año decisivo para la agricultura y la ganadería palentina



DONACIANO
DUJO CAMINERO
Presidente de
Asaja Palencia

Comenzamos el año 2003 con las adversidades climatológicas de un invierno extremadamente lluvioso. No va a ser éste el tema que nos va a ocupar este mes en "Campo Palentino", puesto que también en el ámbito político y burocrático se ciernen nubarrones sobre nuestra agricultura y ganadería, y me estoy refiriendo a la revisión intermedia de la Agenda 2000.

El comisario Franz Fischler, este hombre demagogo y con apariencia de Santa Claus, sigue en sus trece de proponer una serie de medidas, todas ellas muy perjudiciales para la agricultura y la ganadería palentinas.

Al parecer, el Ministerio de Agricultura español ha comprendido que cuando ASAJA se movilizaba y protestaba en contra de estas medidas era con razones suficientes y de peso, algo que los datos económicos han demostrado más tarde.

No podemos consentir que medida tras medida perjudiquen las maltreras economías de la agricultura y la ganadería palentina.

El desacoplamiento de las ayudas significaría la desilusión y la profesionalidad de nuestro territorio, la primacía de los especuladores o ajenos a este sector, y la desvinculación de la producción con respecto a unos pagos compensatorios por la pérdida de renta provocada por

la bajada de nuestros productos.

La modulación, bandera de Coag y Upa durante los últimos años, reduciría los ingresos de los profesionales de esta provincia en un 20 por ciento, y desde luego, estos ingresos detraídos de nuestras rentas irían a parar a otros sectores o a otros beneficiarios pero nunca volverían íntegramente a los que verdaderamente hoy tenemos derecho a ello.

La bajada de los precios de intervención de los cereales en un 5 por ciento supondría que en muchas comarcas de rendimientos bajos los costes de producción superarían a la propia producción, haciendo inviable por lo tanto un buen ejercicio de la agricultura.

El desmantelamiento del sistema productivo y primas a los forrajes deshidratados como en este momento lo entendemos, y sin una superficie base garantizada y tradicional en Palencia, daría al traste con las inversiones realizadas en deshidratadoras en los últimos años y con las siembras efectuadas en nuestras explotaciones de todo lo que es una alternativa a los cultivos tradicionales y la mejor base alimenticia para nuestra ganadería.

La puesta en entredicho de las cuotas lácteas y los derechos tanto de vaca nodriza, vacuno macho como las primas de ovino, significarían la desaparición

de nuestra cabaña ganadera, y por lo tanto, la pérdida de los ganaderos en la provincia de Palencia.

En estos momentos, ASAJA-PALENCIA mantiene el mismo discurso y los mismos planteamientos para la agricultura palentina que ha mantenido siempre. También recordaremos todos que en el Palencia en el 2000 del último año, esta organización dedicó dos charlas de sus conferencias a explicar claramente los puntos de vista desde la UE y desde el Ministerio de Agricultura, y yo como presidente de esta organización, sigo manifestando y reiterando tanto en todos los medios de comunicación como en las mesas en que participo en las distintas administraciones de favorecer a los profesionales de la agricultura y la ganadería, dándoles alternativas de cultivos y mejorando tanto vía precios como pagos compensatorios la rentabilidad de sus explotaciones ganaderas, y desde luego, rechazando totalmente la demagogia y la venta de este sector que otras organizaciones han hecho en los últimos años y que ese orondo Santa Claus nos quiere imponer en el único beneficio de los países ricos de la UE y en el suyo propio para optar a cargos políticos dentro de su país.

Dudas Resueltas y Comentarios de nuestros Lectores

asajapalencia@asajapalencia.com

-¿Cuándo sale el cese anticipado?

-Esperamos que sea en este mes de enero. Existe un borrador previo, y ASAJA ya ha realizado las alegaciones oportunas, pero aún estamos a la espera de su publicación.

-¿Cómo se ha realizado el reparto de la cuota láctea

procedente del Fondo Nacional?

-Como las peticiones han rebasado la cantidad disponible en el Fondo Nacional, se han valorado las preferencias conforme establecía la orden y se ha asignado la cuota a quienes alcanzaban 21 ó más de 21 puntos.

-¿Cuándo se va a cobrar la remolacha de franquicia?

-La orden de pago para la remolacha de franquicia entregada en la campaña pasada se dio el día 26 de diciembre de 2002. Para la remolacha de franquicia entregada en esta campaña, la fecha de cobro es la última decena del mes de

diciembre de 2003.

-¿Dónde tengo que llevar la remolacha que me queda por entregar?

-A fecha de cierre de esta edición no existe ningún centro de recepción abierto. Los cultivadores deben informarse personalmente en sus respectivas oficinas de cultivos.



Donaciano Dujo.

Donaciano Dujo hace un balance negativo de 2002 y le califica como "un año rojo"

El presidente de ASAJA-PALENCIA augura el desmantelamiento del sistema productivo de forrajes

El presidente de ASAJA-PALENCIA, Donaciano Dujo, ha calificado el año que acaba de finalizar como "un año rojo" por el peligro y la incertidumbre que ha traído. La perspectiva de

revisión de la PAC, la desvinculación de las ayudas europeas, la modulación y la bajada de los precios de intervención son las principales culpables de este balance negativo.

Redacción

Donaciano Dujo se refirió al temor de la organización que representa "ante el posible desmantelamiento del sistema productivo de forrajes" y aseguró que "no se puede permitir que Castilla y León se quede despoblada y sin producir".

La leche, los cereales, la carne y la patata son los productos peor tratados en este sentido. "Es inconcebible que por productos como la patata el agricultor esté recibiendo 3 ó 4 céntimos y en el super estén cobrándolas a 50 ó 60 céntimos. Alguien está robando a los agricultores, y Hacienda o el Ministerio de Agricultura son los responsables", señaló Dujo, quien lamentó que la subida de la inflación no repercuta en los precios a los profesionales del campo.

Además el presidente provincial y regional de ASAJA criticó, en el balance de 2002, el escaso presupuesto de la Junta en tres frentes: el FEGA (Fondo Español de Garantía Agraria), el Desarrollo Rural y los expedientes (incorporación, cese, indemnización compensatoria y mejora) para los que "no hay presupuesto y por lo tanto mueren en el olvido".

Las críticas de Dujo se dirigieron además a las penalizaciones para cultivos de regadío como el maíz, que a pesar de considerarse como una alternativa a la remolacha, ha tenido una penalización de hasta el 22,8 por ciento. Lo mismo ha pasado en secano con las leguminosas y en ganadería con el bovino macho.

Por lo que respecta a la revisión de la PAC, Dujo considera que deben hacerse propuestas de mejora, y rechazó la modulación, el desacoplamiento de las ayudas y la falta de infraestructuras en regadío y concentración.

MAQUINARIA, ACCESORIOS
Y RECAMBIOS AGRÍCOLAS

Ctra. Palencia, Km. 37. Tfno.: 979 880 964. CARRIÓN de los CONDES. Pol. Industrial - C/ Inglaterra, P-108. Tfno.: 979 711 161. PALENCIA

Talleres CASARES



TRACTORES
AHORA 2 AÑOS
DE GARANTÍA



Servicio de 24 horas de campaña

TRACTORES FENDT. SI ME PRUEBA, HARÁ
UN EFUERZO POR RETENERME.

ASÍ ES LA TECNOLOGÍA. ¡Usted elige!

Diplomados en las marcas representadas unido al más amplio stock de recambios originales, garantizan la confianza



**TORNILLERÍA
TRANSMISIONES
RODAMIENTOS
COMPRESORES
HERRAMIENTAS**

Batería 125 Amp. 82,00 euros
Baterías 88 Amp. 53,00 euros

Compresores 1^a marca hasta 40 % descuento

PÍDANOS PRESUPUESTO PARA ELEVADORES
DELANTEROS Y TOMAS DE FUERZA DELANTERA

Compruebe nuestra sección de jardinería

**Disponemos del mayor stock de recambios y accesorios para
todas las necesidades del agricultor. ¡Compruébalo!**

**FILTROS
BATERÍAS
REJAS
CORREAS
CRUCETAS**

Acuerdo para los remolacheros al cierre de la campaña 2002-03

Monzón de Campos asume el diferencial del coste del transporte a otras fábricas tanto de la remolacha como del descuento

C.P. Redacción

El pasado 17 de diciembre se reunió la mesa de seguimiento de la Azucarera de Monzón, acordando el cierre definitivo para la presente campaña, con las siguientes condiciones:

-Para los cultivadores acogidos al sistema de transporte de la industria “el diferencial del coste del transporte tanto de la remolacha como del descuento entre la nueva fábrica receptora y la fábrica de Monzón será asumido por la Azucarera Ebro SL.SU., por lo que afecta tanto a la remolacha contratada como a la posible remolacha excedentaria”.

-Para los cultivadores de remolacha que tengan el transporte por su cuenta, es decir, que reciban el escalón de distancia, “podrán recibir el nuevo escalón de distancia correspondiente a la nueva fábrica receptora o bien incorporarse al sistema de transporte de Azucarera Ebro”.

En el resto de fábricas que operan en la provincia se

RECEPCIÓN INVERNAL ZONA NORTE CAMPANA 2002-03 (SITUACION A 5 DE ENERO)

FÁBRICAS	CUOTA TM.	RECEPCIÓN TM.	POL.º	DCTO. %	REC./CUOTA%
La Bañeza	518.449	555.425	16,52	11,85	111,42
Benavente	431.485	204.160	17,05	11,79	51,14
Toro	849.512	723.292	17,47	11,09	94,77
Peñafiel	754.214	647.846	17,11	13,24	93,23
Monzón de C.	325.971	293.385	16,84	14,11	95,82
Miranda	416.386	439.578	17,61	15,31	118,65
TOTAL AEA	3.295.999	2.863.686	17,13	12,73	94,44
ACOR I	341.062	231.930	16,92	12,82	72,81
ACOR II	795.815	857.030	16,89	11,29	115,06
TOTAL ACOR	1.136.877	1.088.960	16,9	11,62	102,39
TOTAL ZONA I	4.434.876	3.952.646	17,07	12,42	96,48

estima que Benavente se pueda volver a abrir y posiblemente será el destino de la remolacha pendiente de sacar en la provincia. Al cierre de esta edición, no estaba abierta ninguna fábrica en la región.

PAGO DE LA REMOLACHA

El pago de la remolacha de franquicia y adicional de la

campaña 2001-02 ya está ingresado en las cuentas de los agricultores. Como es bien sabido y marca el AMI (Acuerdo Marco Interprofesional), la remolacha entregada como franquicia esta campaña se pagará en la última decena de diciembre de 2003.

RESUMEN DE CAMPAÑA

La campaña 2002-03 se ha

cerrado hasta el momento en la región con un total de 4,4 millones de toneladas de remolacha, de las cuales 3,2 millones corresponden a las azucareras de Ebro y el resto, 1,1 millones de toneladas, a las de Acor.

En Monzón de Campos, el total de remolacha que entró fue de 325.971 toneladas, con una polarización media de 16,84.

Nuevo logro de ASAJA en materia de salud pública

Dujo arranca el compromiso de Carriedo para mantener abierto el Laboratorio de Referencia de Brucelosis

C.P. Redacción

Ante el temor generado en el sector ganadero por el posible cierre del Laboratorio Regional de Referencia de la Brucelosis, ubicado en Valladolid, el presidente de ASAJA-PALENCIA, Donaciano Dujo, solicitó una reunión con el consejero de Sanidad y Bienestar Social de la Junta, Carlos Fernández Carriedo.

Durante este encuentro el presidente provincial y regional de la organización agraria expuso ante el responsable de la administración regional la preocupación ante el futuro de este centro e insistió en la importancia de su funcionamiento teniendo en cuenta la incidencia que este enfermedad tiene en Castilla y León entre la población rural

La brucelosis es una enfermedad de la cabaña ganadera trans-

misible al hombre, cuya incidencia ha aumentado en el último año en Palencia, principalmente en el norte de la provincia. De ahí la importancia del laboratorio que mantiene abiertas líneas de investigación con el objetivo de que los ciudadanos tengan acceso al mismo para el estudio de una enfermedad y tratamiento especializado

El consejero de Sanidad aseguró ante los representantes de

ASAJA que desde el área de su responsabilidad se lucha contra esta enfermedad y expuso el compromiso en firme de la Consejería para que el Laboratorio Regional de Referencia de la Brucelosis continúe con su funcionamiento. Recientemente se jubiló el hasta ahora responsable del centro y ahora la Consejería quiere poner al frente del mismo a una persona especializada en brucelosis, según señaló Carriedo

Además ASAJA arrancó el compromiso del consejero de Sanidad para que en las zonas básicas de salud correspondientes a aquellas con especial incidencia en brucelosis animal se celebren jornadas dirigidas a especialistas médicos en torno a esta enfermedad.



Hacer la PAC en ASAJA te reportará muchos beneficios

El plazo finaliza el 14 de marzo de 2003

Tramitar la PAC en ASAJA-PALEN-CIA te permitirá conseguir una mayor rentabilidad, al igual que regalos, anticipos de campaña, etc., que te ofrecen las entidades bancarias. El trabajo hecho por profesionales evitará errores administrativos que conlleven penalizaciones y recorte de compensaciones, en algunos casos con el 100 por cien del cultivo en cuestión. Además, sortearemos 5 viajes para

2 personas de una semana en la costa española, con todos los gastos pagados, y 3 viajes para dos personas en las Fiestas del Pilar (Zaragoza) durante 3 días. Nosotros realizamos un gran esfuerzo para tí, cumplimentando y haciendo un seguimiento de tu PAC. Ante cualquier duda, **estamos a tu disposición en las oficinas de Palencia, Aguilar de Campoo (lunes), Saldaña (martes),**

Herrera de Pisuerga (miércoles) y Cervera de Pisuerga (jueves). Para un mejor funcionamiento y evitar momentos innecesarios de espera te rogamos **solicites día y hora para ser atendido.**

Entidades colaboradoras con ASAJA-PALENCIA en la PAC:

Caja España, Caja Duero, Caja Rural del Duero, Banco Santander, Banesto, BBVA, La Caixa y Banco Castilla.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR LA PAC 2003

1- PAC-2002 con todos los documentos referentes a modificaciones o controles administrativos.

2- Fotocopia D.N.I. y N.I.F. solicitante y cónyuge. En caso de sociedades, el C.I.F. de la empresa y el D.N.I. -N.I.F. del representante de la misma que firma la solicitud.

3- Certificado emitido por la entidad financiera, correspondiente a los datos bancarios del solicitante donde conste a efectos PAC 2003.

4- Etiquetas identificativas de la Consejería de Agricultura y Ganadería. Si no dispones de ellas, te las pueden suministrar en la Sección Agraria Comarcal a la que pertenezcas.

5- Croquis acotados de las parcelas de superficie catastral superior a 10,00 has. que no se labren completas, y para las parcelas de **retirada o sembradas de lino textil, cáñamo, y trigo duro** que la parcela catastral no esté cultivada en su totalidad, **independientemente de la extensión de la parcela.** También será necesario cuando en una misma parcela se han sembrado dos o más variedades distintas de lino textil.

6- Libro de registro de explotación ganadera actualizado, para todos los ganaderos de

ovino.

7- Cuota lechera.

8- Certificado Oficial de Control Lechero, para los que dispongan de él y quieran acreditar que el rendimiento medio de su explotación es superior a 4.650 Kg.

9- Para los cultivadores de trigo duro (Cerrato, Burgos, Salamanca y Zamora), factura de compra de la **semilla** certificada.

10- Contrato celebrado con el transformador, en el caso de utilizar tierras retiradas del cultivo para la obtención de productos no alimentarios (**ecocarburantes**).

11- Para los cultivadores de lino textil y cáñamo: la factura de compra de la semilla debidamente firmada y sellada.

12- La carta de comunicación de aprobación del Contrato nº 1 del **Programa de Estepas Cerealistas y Ayudas a Sistemas de Extensificación**, o carta de comunicación de la superficie base con la que fue aprobado el programa.

13- En caso de utilizar superficie forrajera en común, certificado de adjudicación pública o privada de uso en común.

14- En caso de declarar parcelas con referencia de Catastro de Urbana, Certificado de la

Gerencia Territorial de Catastro relativa a dicha parcelas.

15- Factura, debidamente firmada y sellada, de compra de la semilla certificada de **girasol**, colza y soja. Plazo para presentarla, hasta el 15-7-03.

16- Certificado de pastos y rastrojeras emitido por el Presidente de la Comisión Mixta de Pastos o por el presidente de la Junta Agropecuaria Local.

17- Copias de los ejemplares 1 de los documentos de identificación correspondientes a las **vacas nodrizas** y a las novillas de reses cárnicas o sus cruces por los que se solicita la prima.

18- Documento de información de los animales de la explotación registrados en la base de datos informatizada de identificación y **registro de bovinos**, enviado al solicitante por la Consejería de Agricultura y Ganadería.

19- Sociedades titulares de explotaciones de **vaca nodrizas y ovino**; copia de los estatutos.

20- Los ganaderos de vacuno, aunque no tienen que presentarlo, para poder realizar correctamente la solicitud sería bueno que se nos presentara un listado de datos del Simocyl que tenga como máximo 2 meses de antigüedad desde su emisión.

INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA POR ZONA DESFAVORECIDA

A parte de lo anterior, para solicitar la Indemnización Compensatoria por zona desfavorecida se deberá presentar:

a) Declaración de la Renta año 2001. Para los jóvenes que no hayan realizado ninguna renta les será suficiente con el Alta de Hacienda (037) ó (036).

b) Los dos últimos cupones de la Seguridad Social.

c) Para los agricultores en el régimen de autónomos (209,5 euros aproximadamente): Certificado de la Seguridad Social acreditando estar afiliado en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos por la actividad agraria.

d) Para los miembros de SAT y Cooperativas: Certificado del órgano gestor con el porcentaje de participación del solicitante.

e) En el caso que en el I.R.P.F. se incluyan rendimientos del trabajo, se acompañará certificado que acredite la procedencia de los rendimientos del trabajo.

f) Las explotaciones de ovino situadas en Palencia capital que deseen cobrar la prima complementaria de ovino deben presentar la documentación que acredite que en los años 2001 y 2002 se ha realizado trashumancia.



PARA REALIZAR LA PAC 2003 NECESITAS SABER...

LA PAC SE DEBE EFECTUAR CON LOS DATOS CATASTRALES ACTUALIZADOS ANUALMENTE, LOS CUALES TIENES A TU DISPOSICION EN EL AYUNTAMIENTO.

Como el año anterior, junto con la PAC se efectuará la solicitud de indemnización compensatoria y la renovación del contrato N° 1 del Programa de Estepas Cerealistas, así como la renovación de las ayudas a la agricultura extensiva, a la agricultura ecológica, al girasol agroambiental y ayudas agroambientales de sistemas de extensificación para protección de la flora y la fauna

PLAZO DE PRESENTACION:

- Para la presentación de las Ayudas Superficies, Primas Ganaderas, Indemnización Compensatoria y Renovación del compromiso del Programa de Estepas Cerealistas: hasta el 14 de marzo de 2003.
- Solicitudes de Prima Especial a los Productores de bovinos machos hasta el 31 de diciembre del 2003.
- Solicitud de prima al sacrificio y del pago adicional a los producto-

res de vacuno en los 4 meses siguientes al sacrificio y dentro de los siguientes periodos: del 1 al 31 de marzo; del 1 al 30 de junio; del 1 al 30 de septiembre y del 1 de diciembre de 2003 al 15 de enero de 2004.

- Modificaciones en la PAC-2003, hasta el 31 de mayo de 2003, pudiendo incluirse nuevas parcelas.
- Notificaciones de no siembra hasta el 31 de mayo de 2003 y 15 de junio de 2003 para el cáñamo..

CONOCIMIENTOS GENERALES:

- Los errores detectados en los controles administrativos penalizan (eriales declarados como de cultivo, parcelas de secano declaradas de regadío...)
- Quedan excluidas de los pagos compensatorios las parcelas que el 31-XII-91 permanecían dedicadas a pastos permanentes, cultivos permanentes, bosques o usos no agrícolas.
- Pequeño productor: solicita pagos compensatorios por una superficie que no sea mayor que la necesaria para producir, según el rendimiento de cada región productiva y tipo

de cultivo, 92 Tm. de cereales. Tienen opción de no dejar retirada, pero en caso de dejarlo, será voluntaria y podrán dejar como máximo el 10 %. Independientemente que dejen retirada o no, cobrarán los pagos compensatorios como los productores que superan las 92 Tn. · Todos aquellos que superen las 92 Tm., tienen obligación de dejar el 10 % de retirada.

- Sólo podrán obtener los pagos compensatorios por regadío aquellas parcelas que figuren en catastro como de regadío con anterioridad al 14 de marzo de 2003 o que hayan sido inscritas en un registro de regadíos de la Dirección General de Estructuras Agrarias con anterioridad a esta fecha.
- Recuerda que el plazo de pago de la PAC por superficie para cereales, oleaginosas, proteaginosas, lino oleaginoso, lino textil, cáñamo, trigo duro y retirada está comprendido entre el 16 de noviembre de 2003 y 31 de enero de 2004. Cuando la retirada se ha destinado para la producción de ecocarburantes el plazo de pago se retrasa hasta el 31 de marzo de 2003. El pago de

las ayudas agroambientales se efectuará antes del 28-2-04.

- Es obligatorio declarar todas las parcelas de la explotación, incluso árboles, viñedo, eriales, pastos, ...
- Los cultivos de lino textil y cáñamo pasan a formar parte de los cultivos herbáceos y computan para el cálculo de la retirada. La ayuda queda establecida en una cuantía similar a la el lino oleaginoso.
- Los municipios que este año han sufrido revisión catastral y que han podido variar los datos catastrales son: Villaviudas.
- Se consideran superficies forrajeras las que están disponibles todo el año civil para la cría de ovino y caprino y bovinos, así como los barbechos tradicionales y medioambientales. Quedan excluidas las forrajerías incluidas en el contrato n° 1 del programa de estepas cerealistas, las parcelas destinadas a forrajes deshidratados, las parcelas que figuran en catastro como MM pinar maderable, MR pinar resina, MP pinar de fruto, independientemente de que se produzca algún aprovechamiento ganadero,

ANUNCIO AGROPAL



RENDIMIENTOS COMARCALES Tm.					PAGOS COMPENSATORIOS Ptas/ha										
Comarcas	Secano	Regadío			Cer.	Cer. Regadío		Retirada Tierras		Oleaginosas		Proteaginosas		Lino no Textil	
		Otros	Cer.	Maíz		Otros	Cers	Maíz	Secano	Regadío	Secano	Regadío	Secano	Regadío	Secano
El Cerrato	2,70	3,50	7,50	3,60	28.302	36.688	78.617	28.302	37.736	28.302	36.688	32.570	43.427	28.302	36.688
Campos	2,50	3,50	7,50	3,60	26.206	36.688	78.617	26.206	37.736	26.206	36.688	30.157	43.427	26.206	36.688
Saldaña-Valdavia	2,20	3,50	6,50	3,60	23.061	36.688	68.135	23.061	37.736	23.061	36.688	26.539	43.427	23.061	36.688
Boedo-Ojeda	2,50	3,50	6,50	3,60	26.206	36.688	68.135	26.206	37.736	26.206	36.688	30.157	43.427	26.206	36.688
Guardo	2,20	3,50	6,50	3,60	23.061	36.688	68.135	23.061	37.736	23.061	36.688	26.539	43.427	23.061	36.688
Cervera	2,20	3,50	6,50	3,60	23.061	36.688	68.135	23.061	37.736	23.061	36.688	26.539	43.427	23.061	36.688
Aguilar	2,50	3,50	6,50	3,60	26.206	36.688	68.135	26.206	37.736	26.206	36.688	30.157	43.427	26.206	36.688

y el terreno forestal objeto de incendio durante los 3 últimos años, salvo que el pastoreo loa autorice la Consejería de Medio Ambiente.

· Tierras de pastoreo: la superficie forrajera, anteriormente definida, a excepción de las parcelas de cultivos herbáceos, solicite o no pagos compensatorios por ellas, y la superficie con aprovechamiento exclusivo por siega.

Cuando se haya solicitado la ayuda por veza grano y se quiere modificar a semilla de veza, es necesario además de realizar la correspondiente modificación, presentar un escrito antes del 30 de junio de 2003 donde se comunique el desestimiento expreso de la ayuda a la veza grano.

BARBECHOS Y RETIRADAS:

· El barbecho blanco o tradicional es del 9,09 % en las comarcas de Saldaña-Valdavia, Cervera y Aguilar; mientras en Guardo es del 16,67 %. En la comarca de Saldaña-Valdavia han quedado excluidos de la obligación de dejar barbecho blanco los siguientes municipios: Ayuela, Buenavista de Valdavia, Congosto de Valdavia, Ledigos, Quintanilla de Onsoña, La Serna, Villanuño de Valdavia y Villarrabé.

· Retirada obligatoria: 10 % tanto en secano como en regadío.

· Retirada Voluntaria: hasta el 10% en secano y en regadío. Podrán llegar al 50 % en secano los agricultores acogidos al contrato nº 1 de estepas cerealistas. (Si estás acogido al programa de estepas cerealistas y tienes alfalfa y quieres dejar más del 10 % de barbecho, te aconsejamos que nos consultes antes de hacerlo).

· Las superficies de retirada deberán permanecer retiradas de la producción entre el 15 de enero y el 31 de agosto del 2003.

· Los titulares acogidos al Programa de Estepas Cerealistas deben recordar que no pueden repetir

durante dos años consecutivos la misma superficie de barbecho.

· Las parcelas agrícolas retiradas de la producción deben ser como mínimo de 0,30 has. y de 20 m. de ancho, salvo que se trate de parcelas enteras con límites permanentes, tales como muros, setos, corrientes de agua y caminos; si la parcela no cumple éstos requisitos, NO SE PUEDE DEJAR DE BARBECHO.

· En ningún caso puede pasarse la retirada de secano a regadío.

· Cuando la obligación de retirada de tierras en una región productiva se deseé pasar a otra región productiva, se podrá efectuar teniendo en cuenta la diferencia entre los rendimientos y haciéndolo de forma proporcional.

· En ningún caso se podrá retirar menos hectáreas que las previstas en la obligación de retirada.

· Para el cálculo del 10 % de retirada se deben descontar los siguientes productos: barbecho tradicional, forrajeras, leguminosas, remolacha y patatas.

· En las tierras de retirada debe reallizarse el barbecho agronómico, bien mediante el sistema de mínimo laboreo, bien mediante el sistema tradicional o podrá mantenerse una cubierta vegetal espontánea, para después aplicar un herbicida sin efecto residual y de baja peligrosidad.

CULTIVOS NO ALIMENTARIOS EN TIERRAS DE RETIRADA

· El contrato se debe presentar junto con la PAC-2003

· El contrato podrá modificarse o anularse antes del 31 de mayo del 2003.

· En caso de no alcanzar la producción estimada se debe justificar mediante la presentación de un informe pericial visado o aportando copia de las actas de tasación de agroseguros.

· Se debe efectuar una declaración de cosecha, entrega y recepción

con anterioridad al 15 de noviembre de 2003.

· Este tipo de cultivos son incompatibles con el contrato Nº 1 del programa de estepas Cerealistas a nivel de parcela. En las parcelas de retirada sembradas de productos no alimentarios (ecocarburantes) se debe indicar la variedad. La variedad es también necesario indicarla cuando se tiene el mismo cultivo como ecocarburante y como cultivo en parcelas que no sean de retirada.

120 Kg./ha.

· Presentación del contrato de transformación con anterioridad al 15 de septiembre de 2003.

CAÑAMO

· Semilla certificada.

· Dosis mínima de siembra 40 Kg./ha en secano y 50 Kg./ha en regadío.

· Presentación del contrato de transformación con anterioridad al 15 de septiembre de 2003.

GIRASOL AGROAMBIENTAL

COMPROMISOS:
Durante cinco años a contar desde la primera campaña agrícola por la que se conceda la ayuda deberán asumir los siguientes compromisos:

· Mantener la superficie destinada al cultivo de girasol de secano por la que se conceda la ayuda el primer año.

· Usar semillas certificadas, tolerantes o resistentes al jopo, en dosis no inferior a 3,250 Kg./ha.

· Acreditar el respeto a la rotación de cultivos. (Quedan excluidas las superficies sembradas el año pasado). A partir del segundo año de aplicación de la medida se permite un margen de tolerancia del 25 %.

· No quemar rastrojo en toda la explotación.

· No efectuar laboreo convencional a favor de pendiente.

· Triturar los cañones de girasol, extenderlos e incorporarlos al suelo

· Incorporar al suelo el rastrojo del cereal precedente.

· No realizar escarda química en el cultivo de girasol.

· Establecer un Plan de Cultivo anual para las parcelas objeto de ayuda y anotarlo en un cuaderno de explotación.

Incompatibilidad: A nivel de explotación, con las ayudas al Programa de Estepas Cerealistas.

COLZA

· Condiciones idénticas al girasol.

· Dosis mínimas de siembra: 6 Kg./ha en secano y 9 Kg./ha en regadío.

TRIGO DURO

· Utilizar semilla certificada.

· Dosis mínima de siembra 150 Kg./ha.

· El regadío queda exento de estas ayudas. Salvo que vinieran haciéndolo de forma habitual en años anteriores y hubieran percibido ayudas por ello.

· En Palencia sólo pueden pedir estas ayudas los cultivadores con fincas en la comarca del Cerrato.

LINO TEXTIL

· Semilla certificada.

· Dosis mínima de siembra en secano 100 Kg./ha y en regadío



Y ADEMÁS...

SISTEMAS DE EXTENSIFICACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DE LA FLORA Y LA FAUNA

Compromisos

-Llevar actualizado un cuaderno de explotación para cada campaña agrícola, donde se relacionarán todas las parcelas de secano de la explotación, indicando para cada una de ellas la utilización, labores de abonado, tratamientos...

-Utilizar semillas tratadas con productos químicos de categoría AAA o AAB

-Mantener un 3 por ciento de bosquetes o linderas de la superficie acogida al plan. Esta superficie será fijada en el contrato y permanecerá sin cultivar durante cinco años. En las comarcas con barbecho tradicional o barbecho blanco estos bosquetes se podrán computar para el cumplimiento de este tipo de barbecho.

-Incrementar las dosis habituales de siembra de siembra, estableciéndose las dosis mínimas en 170 Kg/Ha para el trigo y la cebada y 130 Kg/Ha para la avena y el centeno.

-Las parcelas que van a destinarse a retirada o barbecho para la campaña siguiente, el rastrojo se enterrará a partir del 1 de febrero.

-Retrasar la recolección de cereales hasta después del 10 de julio para Cerrato y Campos; 15 de julio para la Saldaña Boedo-Ojeda; 20 de julio para Guardo y 25 de julio para Cervera y Aguilar.

-Dedicar un mínimo del 15 por ciento de la superficie acogida al plan para la siembra de leguminosas y proteaginosas, para grano o forraje.

-Para las comarcas de Saldaña, Guardo, Cervera y Aguilar, donde existe el barbecho tradicional, podrán adquirir un compromiso voluntario consistente en sembrar leguminosas todo o parte de este barbecho blanco para su enterrado en verde o para pastoreo controlado con el ganado. En ningún caso se podrá segar las leguminosas ni se podrán utilizar abonos o productos químicos durante el periodo de duración de este barbecho semillado.

-La superficie acogida al programa se deberá mantener durante cinco años, permitiendo incrementos de hasta 2 has. y disminución de hasta un 10 por ciento de la superficie.

PRIMAS GANADERAS

2003		
Prima bovino macho	Toro Buey	34.941 Ptas/Cab 24.958 Ptas/Cab
Prima vaca nodriza		33.277 Ptas/Cab
Prima nacional vaca nodriza		4.018 Ptas/Cab
Pago por extensificación para bovino macho y vacas nodrizas		16.639 Ptas/Cab
Prima al sacrificio	Bovino adulto (macho y hembra) Temera (más de 1 mes y menos de 7 y peso <160 kgs./cabeza)	13.311 Ptas/Cab 8.319 Ptas/Cab
Pago adicional		Maximo 16.639 Ptas/Cab
Pago ovino y caprino (estos importes se incrementarán con el pago adicional del M.A.P.A. máximo 3 €)	Corderos no comercialización leche Corderos comercialización leche	4.659 Ptas/Cab 3.960 Ptas/Cab

PRIMAS GANADERAS

· Es muy importante que los animales posean perfectamente colocados los **crotales, tengan su Documento de Identificación, estén inscritos en el SIMOGAN** y que el libro de registro de la explotación esté llevado correctamente y al día, para evitar penalizaciones y pérdidas de primas.

· Para esta campaña como mínimo se deben utilizar el **90% de los derechos de vacas nodrizas** y derechos de prima de ovino y caprino para no sufrir pérdidas de derechos.

· **Los bovinos machos no castrados** sólo podrán solicitar la prima por el primer tramo de edad, teniendo como mínimo 7 meses de edad, hasta un límite máximo de 90 animales por año civil y tramo de edad.

· **Periodo de retención** para la prima de bovinos machos: 2 meses desde la petición de las ayudas.

· **Pago adicional a los productores de bovinos que se beneficien de la prima a vaca nodriza:** deberán cumplir alguna de estas dos condiciones:

-Explotación calificada B4 y T3 (oficialmente indemne de brucelosis y tuberculosis)

-Titular de la explotación que tiene su domicilio en un municipio de Castilla y León calificado como zona desfavorecida y que se encuentren en la misma comarca donde se localice la explotación. Como domicilio se considerará el del DNI. En caso de sociedad deberán presentar los estatutos para tener como domicilio el domicilio social de la sociedad. El pago adicional se incrementará en un 50% cuando el titular ostente la condición de agricultor joven.

· **Pagos adicionales a los productores de ovino y caprino**

Deberán cumplir alguna de las siguientes condiciones:

-Productores integrados en ADS, pertenezcan a una cooperativa o Agrupación de Productos Agrarios

-Tener su residencia en un municipio de Castilla y León que pertenezca a la misma comarca donde se ubica la explotación.

El importe máximo del pago adicional será de 3 euros que se podrá incrementar en un 50 % para aquellos titulares que ostenten la condición de agricultor joven.

Para determinar la residencia del titular se tomará el del DNI. En caso de sociedades se considerará el domicilio social de la sociedad, por lo que deberán presentar copia de los estatutos.

· **Periodo de retención** para la prima de **ovino y caprino**: 100 días a partir del último día del plazo de solicitud de la PAC-2003. Los productores de ovino y caprino que no comercialicen leche asumirán el compromiso de no comercializar leche durante todo el año 2003.

· **Periodo de retención para las vacas nodrizas:** 6 meses desde la presentación de la solicitud, siendo necesario un rebaño de vacas nodrizas y novillas, en el que las novillas no sea inferior al 15% ni superior al 40% del número total de las ayudas por las que solicitó la prima.

· **La prima al sacrificio:** para tener derecho a la ayuda, el productor deberá haber mantenido en su explotación cada animal por el que solicita la prima durante un periodo de retención mínimo de 2 meses, siempre que este haya finalizado en el plazo máximo de un mes antes del sacrificio.

· La **carga ganadera** para el cobro de la prima a los productores de **bovinos** machos y la prima por vaca nodriza será de 1,8 UGM/Ha.

· La **carga ganadera** para cobrar los pagos por **extensificación** debe ser inferior o igual a 1,4 UGM/Ha, siendo necesario que la superficie forrajera de la explotación esté compuesta al menos en un 50 % por tierras de pastoreo. Cuando la superficie forrajera esté en municipios distintos a aquellos en los que

se encuentra el ganado se considerarán tierras de pastoreo aquellas en las que pueda verificarse la presencia de los animales.

· Los **productores quedarán exentos** de la aplicación de la carga ganadera cuando el número de animales que mantenga la explotación no rebase las 15 UGM y no deseen cobrar la prima por extensificación.

· Cuando durante el período de retención se produzca la sustitución de una vaca nodriza declarada en la solicitud de ayudas por otra, la **sustitución se debe realizar en los 20 días** siguientes a la salida del animal de la explotación y se debe anotar en el libro de registro a más tardar el tercer día siguiente a la sustitución.

· **Cuando se disminuya el número de animales** por el que se ha solicitado la prima durante el período de retención se debe comunicar en la Unidad Veterinaria en el plazo máximo de 10 días, indicando las causas y su justificación.

· Este año las **penalizaciones** se aplicarán sobre el importe total de las primas de ganado vacuno a las que tenga derecho el productor.

· Solicitar la prima a la extensificación **sin tener derecho** a ello supone sufrir penalización sobre el resto de las primas a las que se tenga derecho.

Pagos de primas ganaderas

-**Anticipo** prima especial bovinos machos, prima vacas nodrizas y prima al sacrificio a partir 16 de octubre de 2003

-**Liquidación** prima especial bovino macho, prima vacas nodrizas y prima al sacrificio, así como la prima nacional complementaria por vaca nodriza, pago extensificación y pago adicional antes del 1 de julio de 2004.

-La **prima** de ovino y caprino y pago adicional se cobrará a partir del 16 de octubre de 2003 y antes del 31 de marzo de 2004.



INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA POR ZONA DESFAVORECIDA

REQUISITOS DE LOS BENEFICIARIOS:

- Tener **ubicada** la explotación, total o parcialmente, en un municipio situado en zona desfavorecida y **residir en este municipio o uno limítrofe**. Como domicilio se considera en que consta en el DNI.
- Ser **Agricultor a Título Principal** o titular de una **Explotación Prioritaria**, bien a título individual o como socio de una **S.A.T. o Cooperativa**; esto quiere decir que los socios de las Comunidades de Bienes y resto de Sociedades Civiles o Mercantiles no podrán beneficiarse de estas ayudas.

REQUISITOS DE LAS EXPLOTACIONES:

- Tener una carga ganadera máxima de **1 UGM/Ha**. Cuando la pluviometría media sea superior a 800 mm/año no podrá superar las 2 UGM/Ha. La carga mínima será de 0,2 UGM/Ha.
- Tener una superficie agrícola superior a **2,00 has.**
- Cumplir con las **buenas prácticas agrícolas**.
- La explotación quedará inscrita en un **registro** que a tal fin habilitará la Comunidad Autónoma.

COMPROMIOS:

- Mantener la actividad agraria durante **cinco años** desde la fecha de cobro de la indemnización.
 - Cumplir con las **normas vigentes de sanidad vegetal y animal**.
 - Ejercer la agricultura sostenible empleando **métodos de buenas prácticas agrarias**, las cuales consisten en:
- 1- Los beneficiarios de la indemnización compensatoria**

deberán realizar, de manera obligatoria, las siguientes:

- Para la conservación del suelo como recurso agrario básico y luchar contra la erosión, se prohíbe el laboreo convencional a favor de pendiente.
- Para optimizar la utilización de la energía, se pasarán las inspecciones prescritas en las correspondientes Estaciones de Inspección Técnica de Vehículos conforme a la normativa vigente.
- Para la utilización eficiente de agua, el sistema de riego implantado deberá estar sometido a un mantenimiento que evite las pérdidas del agua.
- Para la conservación de la diversidad biológica, la quema de rastrojos o pastos de cosecha deberá ser eliminada. En el caso de que sea aconsejable proceder a su quema por motivos sanitarios o fitopatológicos, el beneficiario deberá disponer de la correspondiente autorización de los Servicios Técnicos en la que figurarán expresamente los motivos por los que se autoriza la quema así como las medidas de seguridad que se deberán tomar a la hora de realizar la operación, cumpliendo estrictamente con las mismas.
- Para conservar la diversidad biológica y mantener los nidos de especies protegidas de difícil localización, se tomarán las medidas adecuadas para evitar daños en las tareas de recolección.
- En materia de sanidad animal, para poder percibir la indemnización compensatoria las explotaciones deberán cumplir con lo

establecido en las Campañas Oficiales de Saneamiento Ganadero de carácter obligatorio y en la normativa vigente sobre alimentos prohibidos y anabolizantes.

g) La carga ganadera de la explotación no podrá sobrepasar los límites que se establecen a continuación:

* Comarcas con pluviometría anual menor de 600 mm = 1 UGM/ha año

* Comarcas con pluviometría anual mayor de 600 y menor de 800 mm = 1,50 UGM/ha año

* Comarcas con más de 800 mm de pluviometría anual = 2 UGM/ha año

2- En cualquier caso, además de aplicar las buenas prácticas agrícolas habituales anteriormente expuestas, los beneficiarios deberán respetar la legislación medioambiental al respecto, contenida en la siguiente normativa.

-Ley 4/89 modificada por las Leyes 40/97 y 41/97 de Conservación de

Espacios Naturales de la flora y fauna silvestres.

-Real Decreto 1997/95 por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de hábitats naturales y de la flora y fauna (Directiva 92/43 CE)

-Real Decreto 261/96 sobre protección contra la contaminación por nitratos procedentes de fuente agraria (Directiva 91/679/CE)

-Ley 10/98 sobre residuos.

El plazo máximo para cobrar la indemnización compensatoria se extiende hasta el 28 de febrero de 2004.

REQUISITOS AGROAMBIENTALES EN RELACIÓN CON LAS AYUDAS PAC

REQUISITOS AGROAMBIENTALES

1- Los pagos directos íntegros de las ayudas comunitarias quedarán supeditados en las actividades agrícolas o ganaderas que se desarrollen en la explotación al cumplimiento de los requisitos agroambientales que se detallan a continuación:

a) Requisitos para las actividades agrícolas

-No quemar rastrojos

-Mantener las tierras retiradas del cultivo conforme a las prácticas agronómicas establecidas en la normativa reguladora de las ayudas a los cultivos herbáceos

-Mantener las tierras de barbecho tradicional con mínimo laboreo o manteniendo una cubierta vegetal adecuada, a fin de minimizar los riesgos de erosión

-No labrar la tierra en la dirección de la pendiente

-Efectuar las prácticas de riego de acuerdo con la normativa vigente y delimitación y condiciones

B) REQUISITOS PARA LAS ACTIVIDADES GANADERAS

-Cumplir las normas establecidas en los programas obligatorios de vigilancia y erradicación de enfermedades del ganado

-Esterceros impermeabilizados, utilizar un sistema de almacenamiento y recogida que evite el riesgo de filtración y contaminación de aguas superficiales y subterráneas

-Retirar los animales muertos en la explotación de acuerdo con la normativa vigente

-No quemar los pastos

DISMINUCIÓN DE AYUDAS

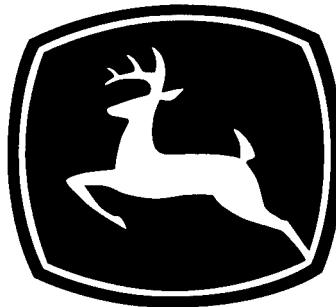
-El incumplimiento de alguno de los requisitos dará lugar a una reducción del importe total de los pagos concedidos al productor con cargo al año civil en el que se produjo el incumplimiento.

-Las Comunidades Autónomas podrán establecer sin exceder del 20 por 100, del conjunto de los pagos agrícolas o ganaderos.

Si tramitas la PAC en ASAJA podrás entrar en el sorteo de viajes de varios días para dos personas a la costa española o a Zaragoza (El Pilar); además, las entidades bancarias te darán algunos regalos por domiciliar el cobro de las ayudas en aquellas.

COMERCIAL ZAMORANO, S.L.

C/ Levante, 5
34003 (PALENCIA)
TEL.: 979 72 12 12



JOHN DEERE



Tractor 8120

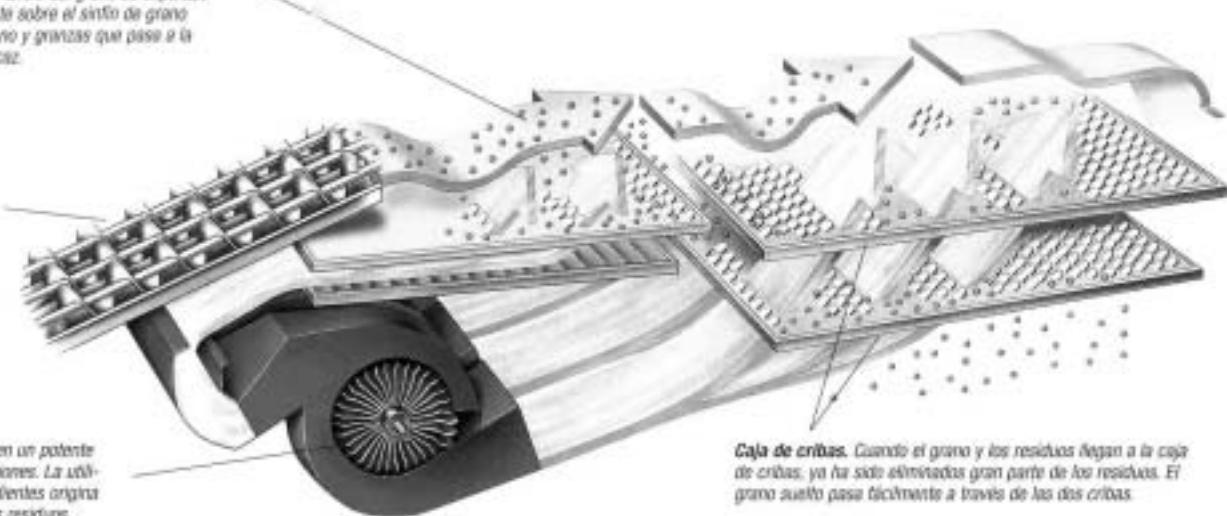


Cosechadora de cereal 9640

Pre-Ampliador: La limpieza comienza con el paso de aire a alta velocidad por el pre-ampiador, que separa el tamo y los residuos de la parte interior de la capa de grano. En el preampiador se elimina un 25% del tamo. Cerca de un tercio del grano es separado durante esta fase, cayendo directamente sobre el sifón de grano limpio, y reduciendo el volumen de grano y granzas que pasa a la caja de cribas. Resulta sumamente eficaz.

Sistema de limpieza Quadra-Flo

Unos sifones de transporte reforzados mueven con facilidad grandes volúmenes de grano, asegurando la carga homogénea de las cribas y, por tanto, una limpieza eficaz. Estos sifones resultan especialmente eficaces a la hora de cosechar en laderas o en condiciones de humedad y en una amplia variedad de cultivos.



Cuatro ventiladores de limpieza dirigen un potente chorro de aire constante en dos direcciones. La utilización de cuatro ventiladores independientes origina un diferencial de presión, que lleva los residuos, permitiendo la caída del grano a la caja de cribas.

Caja de cribas. Cuando el grano y los residuos llegan a la caja de cribas, ya ha sido eliminada gran parte de los residuos. El grano suelto pasa fácilmente a través de las dos cribas.

Viaje al pasado inmediato

ASAJA presentó el libro de Gonzalo Alcalde "Viejos oficios relacionados con la agricultura y la ganadería"

C.P. Redacción

ASAJA-PALENCIA aprovechó las fiestas navideñas para presentar el libro de Gonzalo Alcalde "Viejos oficios relacionados con la agricultura y la ganadería" patrocinado por la organización agraria.

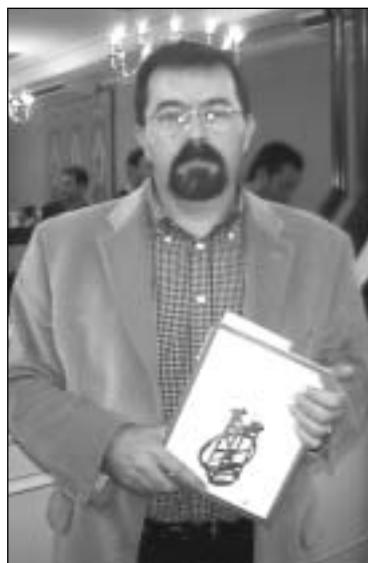
La presentación tuvo lugar en el marco de una comida que unió a los miembros de la junta provincial, tras la celebración de su asamblea.

Fue José María Ruiz Ortega, representante de ASAJA en la Comisión de Medio Ambiente y responsable del programa televisivo de la organización agraria, quien presentó el acto, calificando este libro de "un pequeño viaje a nuestro pasado más inmediato". Así, dijo que el autor había sabido condensar una gran sabiduría heredada y casi olvidada en este volumen que cierra una colección de libros de Alcalde inspirados en el medio rural palentino. "El autor nos recuerda a los artesanos que dedicaron su vida a fabricar las herramientas y útiles agropecuarios, a verdaderos artistas de variados oficios", añadió Ruiz Ortega.

RECONOCIMIENTO. Por su parte, el presidente de ASAJA-PALENCIA, Donaciano Dujo, significó la importancia de "reconocer el trabajo y la labor que esos hombres hicieron para beneficio de los que hoy nos dedicamos a este sector" y aseguró que "nuestras mejoras son fruto de su trabajo y su esfuer-



La presentación se celebró en el Castilla Vieja.



Gonzalo Alcalde, autor del libro editado por Cálamo.

zo". "A nosotros corresponde, por la misma obligación, seguir mejorando para dejar la agricultura a nuestros hijos en mejores condiciones tanto económicas como sociales".

"He recurrido a la memoria de las gentes"

El autor de "Viejos oficios", Gonzalo Alcalde Crespo, hizo una evocación de los protagonistas de esos oficios. "Eran gentes profesionales que dependían de ciclo agrícola y ganadero, que sufrían las mismas calamidades que los hombres del campo". Alcalde relató que para acometer este trabajo había recurrido a la memoria de las gentes. "Sólo he transmitido lo que ellos me han contado". Piedad Isla o Rodolfo Puebla fueron algunos de los nombres para los que el autor tuvo palabras de agradecimiento, pero también para otras personas anónimas como Aurelio, un pastor de la Nava; Emiliano, "uno de los mejores carreteros de la Valdavia" o Julián, yerno del último cubero de Cervera.

IVA DE 2002

ESTE MES SE CIERRA EL PLAZO

Hasta el 30 de enero está abierto el plazo para la presentación de las obligaciones fiscales del cuarto trimestre y el resumen anual respecto a la declaración de IVA (modelo 300 y modelo 310). Además, hasta el día 20 permanece abierto el plazo para presentar las obligaciones fiscales del cuarto trimestre de las retenciones del impuesto de personas físicas (modelo 110 y 115).

RECUENTO

FECHAS DE LA CARGA GANADERA

Las fechas de recuento de la carga ganadera de las explotaciones de vacuno para el cobro del gasto por extensificación, correspondientes al segundo semestre de 2002, se han fijado en los días 15 de julio y 19 de noviembre.

MAÍZ

DAÑOS POR LLUVIA PERSISTENTE O INUNDACIONES

Quienes tengan maíz sembrado sin cosechar, y esté asegurado a través del seguro combinado del pasado año (plan 2002) o el seguro de daños (CHE de regadío del año pasado plan 2001), si han sufrido daños podrán dar parte antes del 28 de febrero por lluvia persistente siempre que ésta se haya producido de forma generalizada en el término municipal. Y también por inundación siempre que se ocasione por el desbordamiento de ríos, ríos, arroyos, rambas, lagos y lagunas.

ENERGÍA SOLAR

- ILUMINACIÓN Y ELECTRIFICACIÓN DE: NAVES, BODEGAS, CASAS DE CAMPO,...
- AGUA CALIENTE
- SISTEMAS DE RIEGO Y BOMBEOS
- CONEXIÓN A RED (VENDA SU ELECTRICIDAD)
- DESCUENTOS A SOCIOS DE ASAJA-PALENCIA

TRAMITAMOS SU SUBVENCIÓN (HASTA UN 65%)



C/ Mancornador nº 8 bajo cp 34001
tel: 979 74 63 68 - 629633431 - 670 500 334
www.heliostar.com mail: heliostar@heliostar
PALENCIA

Desde la atalaya

¡Oh glorioso San Antón!

Muchas de las costumbres de los pueblos en relación con las festividades se van perdiendo, tradiciones que por el cambio en la forma del laboreo, de las dietas y patrones de consumo, quedan como en la memoria como refranes y dichos típicos. La festividad de San Antonio Abad (San Antón para los amigos), se ha celebrado en muchísimos pueblos con mayor o menor veneración, en algunos lugares existieron cofradías. A este Santo anacoreta, que murió un 17 de enero del año 356, se le pedía su intercesión para la protección de los animales domésticos: los animales de tiro, de montura, de labor y por extensión de los que componían la granja, como despensa permanente en la vida rural de autoconsumo y autosuficiencia.

El cerdo, era el animal del que dependía gran parte de la dieta de una familia, junto el huerto, el pan y el vino, eran la base de la alimentación del medio rural. La matanza del cochino, era el acontecimiento gastronómico anual más importante. Hay un refrán castellano que resalta la magnitud de la matanza del cerdo como retén anual, aunque su significado no es el literal: "Misa

y marrano, una vez al año". Por eso, a San Antón, le hacen protagonista de leyendas y dichos relacionados con la protección del marrano de la matanza que formaba parte de la familia.

Algunas cofradías, como ayuda al mantenimiento de sus objetivos fundacionales que incluían ayudas a los necesitados, mantenían un cerdo al denominaban de San Antón. El animal vagaba libremente por el pueblo a espaldas del vecindario, reciclando basuras y restos hortelanos que arrojaban a la calle los vecinos, y nadie molestaba al cerdo por considerarle sujeto portador de beneficencias, respetando sus andanzas por el caserío. Cuenta la leyenda que un año de nieblas muy espesas, el cerdo de San Antón desapareció en el pueblo, nadie sabía su paradero. Los cofrades, preocupados, invocaron a San Antón y pasado el medio día, levantó la niebla y encontraron al cerdo. El refrán popular buscó una leyenda para apoyar una fecha sobre la temporalidad meteorológica: "Por San Antón, niebla hasta las dos".

Primero fueron las gallinas ponedoras, luego el transporte de animales vivos, y



JOSÉ MARÍA
RUIZ
Comentarista
agrario

ahora, desde el 1 de enero de 2003, la nueva normativa de bienestar del porcino parece inspirada desde el culto naturista, por decreto de San Antón. Los nuevos requisitos afectan sobre todo a la superficie mínima que habrá que destinar a cada cerdo, según sus edades y destino, al tipo de suelo y a diversos aspectos relacionados con el manejo. Muchas granjas porcinas pueden perder hasta la mitad de su censo actual para adecuarse a las normas, o de otra forma plantearse nuevos edificios con nuevas inversiones.

Además de los cambios en las condiciones de las instalaciones, de habitáculos apartados por edades, las pautas de manejo y de alimentación, los operarios que trabajan en la granja deberán estar en posesión de un carnet para manejar los puercos. Hasta ahora nadie sabe la metodología de los cursos de formación de técnicos porqueros, ni los lugares o "aulas" donde van a impartirse las clases prácticas. Esto parece una marranada de los eurócratas destinada a las explotaciones de cerdos en serie, cuyo primer efecto será la subida del precio de la carne de cerdo al consumidor.

Rincones

El páramo de La Lora y Covalagua

GONZALO ALCALDE CRESPO
Escritor

Los parajes del Páramo de la Lora y Covalagua, distan quince kilómetros de la conocida villa palentina de Aguilar de Campoo. El mejor punto de acceso para recorrerlos y visitarlos, es el pequeño y acogedor pueblo de Revilla de Pomar, donde podemos visitar el valle cerrado de Covalagua. Depresión geológica conformada por la surgencia cárstica del río Ivia que nace en la misma boca de la cueva y que da nombre al valle y a la comarca "la Valdivia".

Esta pequeña corriente hidrológica crea una vistosa cascada de piedra toba que se refleja en los espejos de la pequeña balsa artificial construida a sus pies. En este paraje, podemos extasiarnos en la contemplación del entorno boscoso, donde probablemente no será difícil, vislumbrar algún venado, de los que repueblan la "reserva provincial" creada dentro del micro espacio protegido de la misma y que encierran las paredes calizas de los contrafuertes del Páramo de la Lora.

El propio Páramo de La Lora es un entorno de gran belleza paisajística, el cual esta cubierto todo el año por un sorprendente tapiz botánico de asphodelos, piornos enanos, brezos y aulagas. Desde sus bordes parámicos, los grandes desniveles imperantes, nos permiten admirar casi a vista de pájaro los valles de su próximo entorno, muchos de los cuales no superan los 800 metros de altitud.

Desde ellos, se nos representarán las impresionantes panorámicas que convierten a este páramo en un excelente mirador a 1173 metros de altitud.

En este punto, quedará contrastada la horizontalidad calcárea del páramo de la Era Secundaria, tan sólo rota por las numerosas torcas y dolinas (Las Hoyas), con los bosques de hayas en las umbrías de los valles y miradores de Valcabado y Valderredible, así como de robles, acebos y quejigos en el valle de retroceso cárstico de Covalagua. Dentro de él, se encuentra un pequeño parque provincial que junto con la Cueva de Los Franceses, es administrado por la Diputación Provincial de Palencia y por la Junta Vecinal de Revilla de Pomar.



- **VENDO** SELECCIONADORA DE PATATAS AGUIRRE EN BUEN ESTADO. TFNOS. 979 187191 Y 696 331738
- **ALQUILO** NAVE DE 700 M2 Y 7 M DE ALTURA PEGANDO A MERKAMUEBLE EN VILLALOBON, MANGUERA 5M PARA BOMBA, TRACTOR EBRO 6125 DT CON PALA, ARADO KEVERLAND-4, REMOLQUE 7 TM BASCULANTE, Y MOTOR 100000 L/TFNO. 677 041859
- **VENDO** SALA DE ORDEÑO DE OVINO EN BUEN ESTADO DE 18 PUNTOS TFNO. 605 802168
- **VENDO** EMPACADORA PEQUEÑA WELGER 630, ARADO OVLAC FIJO 3 Y 4 CUERPOS Y CHISEL DE 11 BRAZOS TFNOS. 600 091508 Y 979 808486
- **VENDO** TRACTOR BARREIROS 7070, BOMBA DE RIEGO, SINFÍN ELÉCTRICO, ARADO DE 6 DISCOS, ARADO DE 4 VERTEDERAS Y GRADILLA TFNO. 979 783142
- **VENDO** FORRAJE DE AVENA Y HIERBA EN PAQUETE GRANDE. TFNO. 629 788830
- **VENDO** ALFALFA EN PAQUETE PEQUEÑO TFNO. 979 769016
- **VENDO** SEGADORA BCS DE 2-12 Y ABONADORA AGUIRRE DE 1000 L TFNO. 696 832627
- **ME INTERESAN** TIERRAS EN RENTA TFNO. 696 832627
- **VENDO** CUPO DE VIÑEDO, VEZAS Y PAJA EN FARDOS PEQUEÑOS TFNO. 676 563945
- **VENDO** TRACTOR JOHN DEERE 1520 CON 56 CV TFNOS. 979 187404 Y 646 806953
- **VENDO** 900 ALPACAS DE GUISANTES TFNO. 979 797861
- **VENDO** MAQUINA DE ORDEÑAR OVEJAS ALFA LAVAL 2424 Y COMEDEROS CON AMARRES TFNO. 627 478561
- **VENDO** 500 KGRS. DE TRIGO BOMPEI SELECCIONADO TFNO. 979 808526
- **COMPRO** CUPO DE REMOLACHA EN EBRO TFNO. 639 813155
- **VENDO** TRACTORES JOHN DEERE 2135 Y 3140 Y PAJA DE CEBADA CERVECERA EN PAQUETE PEQUEÑO TFNO. 979 883051
- **VENDO** CEBADA RIVERA R2 TFNOS. 979 712852 Y 610 205244
- **VENDO** EMPACADORA 359 CON CARRO, ARADO EXTRAFUERTE DE 3 CUERPOS, ARADO REVERSIBLE DE 2 CUERPOS, TANQUE DE 800 L, ORDEÑADORA Y ALQUILLO 2 NAVES EN OSORNO. TFNO. 979 150232
- **VENDO** EMPACADORA NEW HOLLAND 1010 Y RASTRILLOKUN 730 ANCHO, TFNO. 979 837362 (LLAMAR NOCHES)
- **VENDO** ABONADORA NODET 1100 KGRS DOBLE DISCO TFNO. 979 776874 (LLAMAR NOCHES)
- **VENDO** PAJA Y ALFALFA EN PAQUETE GRANDE Y ARDOS DE 3 Y 4 VERTEDERAS TFNO. 615 463464
- **VENDO** CISTERNA DE 10.000 L TFNO. 609 449225
- **SE HACEN** TRABAJOS AGRICOLAS TFNO. 609 449225
- **SE HACEN** LABORES DE ARAR, DESPEDREGAR Y SIEMBRA DIRECTA CON SEMBRADORA AMAZONE TFNO. 619 048304
- **VENDO** EMPACADORA BATTLE PEQUEÑA, ARADO OVLAC DE 3 CUERPOS REVERSIBLE DE 3 CUERPOS, SINFÍN Y TRILLOS TFNO. 686 447250
- **VENDO** TRACTOR FORD 7610 DE 100 CV CON PALA DE 4 EMBOLOS Y 2000 H DE TRABAJO TFNO. 979 783045
- **VENDO** TRACTOR FENDT 614 LSA TFNOS. 979 782460 Y 630 944518
- **VENDO** TRACTOR JOHN DEERE 2040 DOBLE TRACCION TFNO. 625 164620
- **VENDO** COMPRESOR DE 3 CV DE 200 L TFNO. 979 769181
- **VENDO** DERECHOS DE VIÑEDO PARA 0.50 HAS TFNO. 979 152159
- **VENDO** DOS RASTRAS TRILLADERAS EN BUEN USO PRECIO INTERESANTE Y 3 REMOLQUES NO BASCULANTES TFNO. 659 015795
- **VENDO** DERECHOS DE VIÑEDO TFNO. 979 750714
- **VENDO** ALFALFA DE 1º Y 2º CORTE Y VEZAS EN PAQUETE GRANDE. TFNO. 979 848562 Y 619 988374
- **VENDO** EQUIPO COMPACTO PARA LA FABRICACION DE PIENSOS COMPLETAMENTE NUEVO A ESTRENAR OCASIÓN PRECIO 3.000 EUROS TFNOS. 91 5535886 Y 979 725566
- **VENDO** TRACTOR EBRO 1600 Y DEMAS UTILES DE LABRANZA TFNOS. 91 5535886 Y 979 725566
- **VENDO** GRADA DE 9 CARACOLES CON RODILLO DE 3 CARRERAS Y ARADO OVLAC DE 4 CUERPOS TFNO. 979 153316
- **VENDO** PEUGEOT 505 DIESEL 480 EUROS TFNO. 615 338535
- **VENDO** COCHE NIEVA 1600 CON 24.000 KMS TFNOS. 91 5535886 Y 979 725566
- **SE VENDEN** 16,34 HAS DE SECANO TFNO. 606 564881
- **VENDO** VEZAS CON CEBADA, ABONADORA AGUIRRE 1200 KG, FORRAJE VEZAS, ALFALFA Y PAJA EN PAQUETE GRANDE TFNO. 979 810087 Y 699 668991
- **VENDO** PAJA, AUTOCARGADOR DESCARGADOR PLEGAMATIC Y EMPACADORA JOHN DEERE 359 TFNO. 979 840049
- **VENDO** ABUNDANTE ABONO DE OVEJA, ARADO REVERSIBLE DE 4 CUERPOS, SEMBRADORA URBON DE 17 BOTAS, CULTIVADOR DE MAIZ Y GIRASOL Y MAQUINA DE PICAR MAIZ KRONER 270 DE UN SURCO. TFNO. 605 802168
- **VENDO** 2 SOLARES DE 450 M2 Y DE 520 M2 RESPECTIVAMENTE EN SOTO DE CERRATO, CUBA HERBICIDA DE 1000 L DE POLIESTER Y CULTIVADOR DE CARACOL DE 15 BRAZOS Y CARGA ALPACAS HIDRAULICO. TFNO. 979 773460 LLAMAR A PARTIR DE LAS 21 HORAS
- **VENDO** CASA GRANDE EN ASTUDILLO Y ARADO KEVERLAND DE 5 CUERPOS FNOS. 979 730307, Y 661 701470



**¡¡DISCOMTES BP + ASAJA =
CALIDAD, SERVICIO Y PRECIO!!**



TLF. PEDIDO: 979 75 23 36



Entregados los premios del Concurso de Cuentos de Navidad de ASAJA

Todos los trabajos presentados hacían un elogio de la Navidad en el medio rural

C.P. Redacción

Alicia González González, de 11 años, ha sido la ganadora del II Concurso de Cuentos de Navidad convocado por ASAJA-PALENCIA, con el trabajo "Una Navidad muy especial". El segundo premio ha recaído en Rocío Valenceja, de 8 años, por "El árbol de Navidad de Pablo", y el tercero fue a parar a Paola Malanda León, de 12 años, que concurrió con el cuento titulado "El gusano".

En la categoría de adultos, con un único premio, la ganadora ha sido Severina Criado Moro por "Noche interminable".

Esta segunda edición ha servido para consolidar el concurso de cuentos de ASAJA-PALENCIA que este año cumple su segunda edición. Han sido

muchos los trabajos recibidos en las oficinas de la organización agraria, todos ellos de una gran calidad y originalidad. Hay que destacar que el trabajo infantil galardonado con el segundo premio corresponde al concursante con menor edad de los que se presentaron (8 años).

Los premios, un lote de regalos sorpresa para cada uno de los niños ganadores, y una cesta de productos artesanos de Palencia en el caso de la categoría de adultos, se entregaron el día 30 de enero en las oficinas de ASAJA-PALENCIA.

La Navidad en el medio rural es el tema sobre el que debían girar los trabajos presentados. En el caso del cuento infantil ganador, "Una Navidad muy espe-



Paola Malanda, Severina Criado, Rocío Valenceja y Alicia González.

cial", su autora, Alicia González, hace un elogio de la celebración de estas fiestas en los pueblos y cómo los habitantes de la ciudad, muchos de ellos naturales de la provincia, echan de menos esa forma de celebrar la Navidad. Por su parte, Rocío Valenceja, introduce en su relato una fábula en la que tiene protagonismo una raíz del Belén infantil que se convierte en árbol de Navidad. "El gusano" de Paola Malanda protagoniza el

cuento distinguido con el tercer premio en el que su autora describe una bonita fantasía. Hasta el más humilde de los animales, el gusano, quiere unirse a la alegría del nacimiento de Jesús llevándole la luz.

En la categoría de adultos, el cuento ganador, "Noche interminable" de Severina Criado, resalta la importancia de la unión entre los habitantes de un pueblo en fechas como las navideñas.

Diccionario particular del campo

Q

QUICIAL.- Madera o piedra de la parte de abajo de una puerta

QUINQUILLERO.- Personas ambulantes que se dedican al oficio de componedor o estañador

QUIQUI.- Ave de tamaño pequeño de la familia de las gallinas

R

RABINA.- Nombre que se da a la liebre

RAMAL.- Cuerda corta que iba sujetada a la cabezada de las mulas para dirigirlas

RAMPLA.- Inclinación del terreno

RAMPOJILLO.- Racimo de uvas muy pequeño

RAMPOJO.- Restos del racimo una vez comidas las uvas

RASERO.- Palo redondo que servía para rasear la medida del cuarto de grano

RASTRO.- Pequeña tabla con pinchos de madera usada para arrastrar las nías o la trilla

RASTROJERAS.- Pago que hacen los pastores a los agricultores, por

pastar las fincas

RASTROJO.- Tierras segadas, antes de ararlas

REBOJO.- Trozo de pan sobrante

REBUJO.- Envuelto de ropa mal hecho

REBUSCAR.- Recogida de las uvas que quedan olvidadas después de la vendimia

REGAÑAR.- Inclinación del carro hacia atrás

REGAZAR.- Remangarse

REGOLDAR.- Protestar

REGUÑETA.- Reñir a un niño

REJA.- Parte del arado que rompe la tierra

RELOCHO.- Persona aturdida o alocada

REMANAR.- Manar continuamente agua

REMANGO.- Hacer las cosas bien, deprisa y con decisión

RESPIGAR.- Recoger las espigas caídas y abandonadas por los segadores

RETAMUJA.- Conjunto de ramas pequeñas y hojas de los árboles

RETESTERA.- Sitio donde pega fuerte el sol y está al abrigo del viento

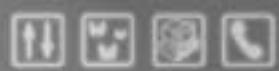
REVIRADO.- Torcido

REVOLVEREDA.- Apero usado para dar vuelta a las nías en la trilla

TARJETA MULTISERVICIO Líne@España

Para conectar con
Caja España
esta tarjeta es única

Líne@España



ServiRed



4010
CÁDIZ
ELECTRONIC USE ONLY / USO ELECTRÓNICO EXCLUSIVO

Caja España

Para operar
introduzca
su tarjeta



Líne@España 902|365|024
www.cajaespana.es

Caja España



Informate en cualquier oficina o en Líne@España

Ahora, con esta única tarjeta puedes acceder a la Banca Telefónica (902 365 024), a la Banca por Internet (www.cajaespana.es), a la más amplia red de **Cajeros Automáticos** y realizar tus **Compras** en prácticamente la totalidad de comercios. Descubre Líne@España, atrévete a utilizarla y verás lo sencillo y útil que es para acceder a servicios como: correo web, Bolsas nacionales e internacionales, préstamos automáticos, pago de impuestos, seguros, alertas GSM, transferencias, información sobre saldos, disponer de efectivo, recargar tu móvil, realizar compras, etc.

Caja España

informate en cualquier oficina de Caja España o en
Líne@España 902|365|024
www.cajaespana.es